



Auto	981
Radicado	05266-31-03-003-2023-00040-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Almacenes Éxito S.A.
Demandado	Ingenieros Constructores Asociados Inka S.A.S. y otro
Asunto	Remite a memorialista

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Frente a las solicitudes de Ingenieros y Constructores Asociados Inka S.A.S de que se impulse el proceso y se tenga por notificada, se remite al auto del 22 de junio de 2023 el que, además, fue objeto de recurso por parte del memorialista (folios 25 a 27 y 30 y 31 del cuaderno principal).

En lo que refiere a la solicitud de impulso procesal frente al recurso interpuesto el 28 de junio pasado, se indica que pese a la falta de legitimación para recurrir -comoquiera que aún no ha sido notificado de la demanda en contra-, la impugnación fue objeto de traslado al demandante en orden a garantizar su derecho de contradicción (folios 28 y 29 idem).

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

4

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdecfd037baafc1c08e115dcfc9ae9c0ccb7aa8d3164b7847f360038504f34b**

Documento generado en 18/07/2023 03:16:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>